

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de Julio de 2019 siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA; el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO; los vocales Gubernamentales CPE Omar RIBODINO y Pablo NUÑEZ, y el responsable de Comunicación Institucional, Ignacio BORDOLI. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente, Benjamín CATALAN Secretario gremial y de Organización; Patricia PONCE Secretaria de Nivel Inicial.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

La Gubernamental toma la palabra. Trae a la mesa paritaria una nueva oferta del 8,5% de aumento para el trimestre Julio/Septiembre. Distribuida de la siguiente manera: 2,5% en julio; 3% en agosto y 3% en septiembre. Esta oferta ubica al aumento salarial por encima del IPC del Indec para el trimestre julio-septiembre. Vuelve a recordar al igual que en el Acta Paritaria N.º 5 que para el primer semestre esta premisa se ha cumplido: el aumento salarial es del 23,5% promedio de los cargos del Nomenclador Docente y el índice inflacionario es de 19,2% a mayo.

La Gremial manifiesta que la propuesta realizada por la Gubernamental aún no contempla los requerimientos planteados anteriormente, razón por la cual se le solicita a la Ministra la posibilidad de un aumento del porcentaje ofrecido.

Ante este pedido de la Gremial y después de un extenso debate sobre IPC, REM y cumplimiento en tiempo y forma de pagos de acuerdo a la premisa de la previsibilidad, los representantes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos solicitan un cuarto intermedio con el fin de analizar y realizar gestiones.

Luego del cuarto intermedio la Gubernamental manifiesta que, en el marco descripto el nuevo ofrecimiento es el siguiente: 3% en julio; 3% en agosto y 3% en septiembre, llegando así a un total del 9%. Este porcentaje contiene componentes al valor índice, al estado docente y al adicional para Formación Permanente, que se podrá constatar con el análisis de las grillas elaboradas.

La Gremial manifiesta que esta propuesta será remitida a las bases para su análisis en asamblea y en el Congreso convocado para este jueves 11 de julio en la localidad de Villa Regina. Reitera el requerimiento de la revisión mensual de la propuesta una vez conocido el IPC en el caso de una escalada inflacionaria. Solicita a la Gubernamental las grillas correspondientes para un análisis más detallado.

Ante este pedido la Gubernamental hace entrega, en este ámbito paritario, de dichas grillas en formato papel. Con respecto al caso de una escalada inflacionaria, la Gubernamental manifiesta su compromiso de volverse a encontrar para evaluar si esto sucediese.

La Gremial solicita una pronta respuesta sobre la nota presentada en la reunión paritaria del 4 de julio (Acta N° 5) respecto de la situación de la Junta Médica de Cipolletti.

La Gubernamental hace entrega de la nota N.º 251/19 del Depto. de Salud en la Escuela en donde se manifiesta, básicamente la contratación de una Psicóloga para los exámenes preocupacionales de Cipolletti y reunión en el mes de agosto entre las partes para abordar los requerimientos hechos por la Gremial.

El Secretario de Estado de Trabajo manifiesta que mantendrá una reunión con la Secretaria de la Función Pública a los efectos de buscar soluciones a la problemática planteada.

La Gremial hace entrega de nota de la seccional UnTER Bariloche con requerimientos edilicios y Orquesta del Bicentenario.

La Gremial presenta un documento en el que se solicita el reconocimiento con asueto laboral, el 23 de mayo "Día del Trabajador y Trabajadora de la Educación". La Gubernamental recepciona dicho documento que será de tratamiento en el momento de la elaboración del próximo calendario escolar.

La Gremial reitera la necesidad de actualizar los montos del concepto de movilidad de acuerdo al incremento de los costos de combustible, con el propósito de no quedar desactualizado y tener pérdida de salario.

Desde la Gubernamental se analizará una nueva propuesta con respecto al ítem movilidad.

No siendo para más, a las 12:50 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.--

-----